

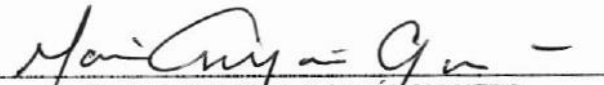
**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) ENFERMERO, para el/la SECRETARIA DE EDUCACION y que realice las siguientes actividades:

1. APOYAR EN LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA QUE PERMITAN MITIGAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, LA EXTRAEDAD Y RIESGO DE ABANDONO EN EL SISTEMA EDUCATIVO, INCLUYENDO EL CRUCE DE LAS BASES DE DATOS DEL SIMAT Y SIMPADE, Y EL MONITOREO DE CIFRAS RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO DEL COVID-19 EN EL CONTEXTO LOCAL. 2. APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL, INCLUYENDO LA REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA, DE ACUERDO CON SU PERFIL PROFESIONAL. 3. APOYAR EN EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROTOCOLOS NECESARIOS, ESPECIALMENTE RELACIONADOS CON BIOSEGURIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA PARA LA VIGENCIA 2021, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE BASES DE DATOS Y DEMÁS REQUERIDOS QUE PERMITAN HACER EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE HACIENDO ÉNFASIS Y APLICADOS A ESTRATEGIAS COMO TRANSPORTE ESCOLAR, KITS ESCOLARES, JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA, JORNADA ÚNICA Y A LAS QUE HAYA LUGAR. 4. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE REGRESO A CLASES PRESENCIALES, PROGRESIVOS, GRADUALES Y SEGUROS, A FIN DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA, Y CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. 5. REALIZAR LA BÚSQUEDA ACTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE ABANDONO DEL SISTEMA EDUCATIVO 6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MI ESCUELA, MI LUGAR FAVORITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS. 7. APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES Y EVIDENCIAS QUE DEN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 8. APLICAR Y/O DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ASOCIADOS CON EL PROCESO DE PERMANENCIA DENTRO DE COBERTURA EDUCATIVA. 9. APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE SEAN ENCOMENDADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL. 10. CARGAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II. 11. GARANTIZAR LA RESERVA Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN QUE SURJA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE SU PERFIL Y OBJETO CONTRACTUAL, VELANDO POR LA PRESERVACIÓN DE LA MISMA TANTO FÍSICA COMO DIGITAL. 12. ELABORAR UN INFORME FINAL, TANTO FÍSICO COMO DIGITAL, DE LA GESTIÓN ADELANTADA CON RELACIÓN A LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES ASOCIADOS A SU PERFIL Y OBJETO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE TRABAJO Y LO IMPARTIDO POR LA DIRECTORA DE COBERTURA EDUCATIVA, QUE DÉ CUENTA DE LOS RESULTADOS, LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA. 13. ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3, NUMERAL 3.2 DE LA RESOLUCIÓN N° 000666 DEL 24 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, MEDIANTE LA CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD, PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, EL CONTRATISTA DEBERÁ: A. CUMPLIR CON EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ADOPTADO Y ADAPTADO POR EL DISTRITO DE CARTAGENA DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL O LUGAR DONDE EJECUTE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (TRABAJO EN CASA). B. REPORTAR AL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, CUALQUIER CASO DE CONTAGIO QUE SE LLEGASE A PRESENTAR EN SU LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL O EN SU FAMILIA, ESTO CON EL FIN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES. C. ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CUIDADO DE SU SALUD Y REPORTAR AL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL LAS ALTERACIONES DE SU ESTADO DE SALUD, ESPECIALMENTE RELACIONADOS CON SÍNTOMAS DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA Y REPORTAR EN CORONAPP.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Lunes, 05 de Abril de 2021



MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS